



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
OFICIO: INAI/SE/DGTI/652/19

Asunto: Dictamen Técnico arrendamiento sin opción a compra de una solución de seguridad perimetral.

Ciudad de México, a 19 de noviembre de 2019

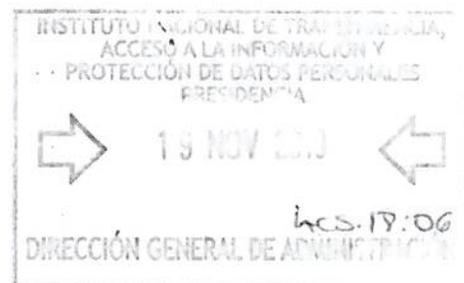
Rafael Estrada Cabral
Director General de Administración
Presente.

De conformidad lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; y el Capítulo VIII, numeral 3, de las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, adjunto al presente encontrará el dictamen técnico relativo al procedimiento de arrendamiento sin opción a compra de una solución de seguridad perimetral.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


José Luis Hernández Santana
Director General de Tecnologías de la Información 





**DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA CLAVE
 ELECTRÓNICA: LA-006HHE001-E78-2019, CLAVE INTERNA: LPIA-006HHE001-020-19, PARA EL
 ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE UNA SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL**

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 19 de noviembre de 2019, en las oficinas de la Dirección General de Tecnologías de la Información, ubicada en el primer piso del edificio sede del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (en adelante INAI), ubicado en Av. Insurgentes Sur No 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04530, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de este documento, con el objeto de llevar a cabo la evaluación técnica de las proposiciones presentadas en el procedimiento de Licitación Pública de carácter internacional abierta, con número de identificación electrónica LA-006HHE001-E78-2019 y número interno LPIA-006HHE001-020-19, que tiene por objeto el **“Arrendamiento sin opción a compra de una solución de seguridad perimetral”**, para los efectos conducentes en cumplimiento de lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; y el Capítulo VIII, numeral 3, de las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2018.

A continuación, se presenta el detalle de los resultados de la evaluación técnica:

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.
Puntaje máximo 24 puntos
15

Grupo de
 Tecnología
 Cibernética,
 S.A. de C.V.

A.-CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

A	Características Técnicas	PUNTOS	PUNTOS MÁXIMOS
A1	1.-El licitante deberá ofertar la infraestructura (hardware y software) necesaria para asegurar brindar el balanceo de carga sobre los enlaces a Internet para entrada / salida en alta disponibilidad. Por lo que deberá considerar en su solución propuesta como mínimo 2 equipos en Alta disponibilidad (High Availability - HA) la solución de Balanceo.	4	4

Los equipos / componentes de la solución propuesta deberán cumplir con todos los requerimientos de la sección 5.2. **CAPA DE HARDWARE PARA BALANCEO DE TRAFICO DE INTERNET** del Anexo Técnico para obtener los máximos puntos posibles de este rubro, de no ser así, con base en lo siguiente se asignarán los puntos que correspondan de acuerdo a la valoración de la oferta respectiva.

1. Deberá cumplir con todos los requerimientos de "Hardware" descritos en la sección 5.2. CAPA DE HARDWARE DE BALANCEO DE TRAFICO DE INTERNET
2. Deberá cumplir con todos los requerimientos de "Software" descritos en la sección 5.2. CAPA DE HARDWARE DE BALANCEO DE TRAFICO DE INTERNET
3. Deberá cumplir con todos los requerimientos de "Red" descritos en la sección 5.2. CAPA DE HARDWARE DE BALANCEO DE TRAFICO DE INTERNET
4. Deberá cumplir con todos los requerimientos de la "Consola de Administración" descritos en la sección 5.2. CAPA DE HARDWARE DE BALANCEO DE TRAFICO DE INTERNET

El Licitante deberá acreditar el cumplimiento de las características solicitada a través de:

- ✓ Presentar las fichas técnicas, manuales o cualquier documento técnico del fabricante, o URL del fabricante que acredite el cumplimiento de la característica o funcionalidad solicitada en el anexo técnico.
- ✓ Para cada especificación técnica o funcionalidad referida del equipo ofertado, se deberá indicar en el documento de referencia, capítulo y/o núm. de página, la referencia deberá preferentemente estar subrayada.
- ✓ Carta firmada por el representante legal del licitante en donde manifieste que es distribuidor autorizado de los equipos ofertados.

NO se otorgarán puntos al licitante que no cumpla en su proposición con la totalidad de las referencias a las especificaciones técnicas solicitadas.

El licitante que acredite el cumplimiento de la totalidad de las características mínimas técnicas descritas en los 4 subrubros citados en el presente numeral A1.	4
---	---

El licitante que acredite el cumplimiento de la totalidad de las características mínimas técnicas descritas en 3 de los 4 subrubros citados en el presente numeral A1.	2
--	---

(Handwritten signatures and marks on the right margin)

<p>El licitante que acredite el cumplimiento de la totalidad de las características mínimas técnicas descritas en 2 de los 4 subrubros citados en el presente numeral A1.</p>	<p>1</p>		
<p>El licitante que acredite el cumplimiento de la totalidad de las características mínimas técnicas descritas en menos de 2 de los 4 subrubros citados en el presente numeral A1, no será acreedor de puntos.</p>	<p>0</p>		
<p>2.-El licitante deberá ofertar la infraestructura (hardware y software) necesaria para asegurar brindar el balanceo de carga sobre los enlaces a Internet para entrada / salida en alta disponibilidad. Por lo que deberá considerar en su solución propuesta como mínimo 2 equipos en Alta disponibilidad (High Availability - HA) la solución de WAF.</p> <p>Los equipos / componentes de la solución propuesta deberán cumplir con todos los requerimientos de la sección 5.3. CAPA DE HARDWARE PARA PROTECCION DE APLICACIONES WEB del Anexo Técnico para obtener los máximos puntos posibles de este rubro, de no ser así, con base en lo siguiente se asignarán los puntos que correspondan de acuerdo a la valoración de la oferta respectiva.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Deberá cumplir con todos los requerimientos de "Hardware" descritos en la sección 5.3. CAPA DE HARDWARE PARA PROTECCION DE APLICACIONES WEB 2. Deberá cumplir con todos los requerimientos de "Software" descritos en la sección 5.3. CAPA DE HARDWARE PARA PROTECCION DE APLICACIONES WEB 3. Deberá cumplir con todos los requerimientos de "Red" descritos en la sección 5.3. CAPA DE HARDWARE PARA PROTECCION DE APLICACIONES WEB 4. Deberá cumplir con todos los requerimientos de "SEGURIDAD PERIMETRAL" descritos en la sección 5.3. CAPA DE HARDWARE PARA PROTECCION DE APLICACIONES WEB 5. Deberá cumplir con todos los requerimientos de "SEGURIDAD APLICATIVA" descritos en la sección 5.3. CAPA DE HARDWARE PARA PROTECCION DE APLICACIONES WEB 6. Deberá cumplir con todos los requerimientos de la "Consola de Administración" descritos en la sección 5.3. CAPA DE HARDWARE PARA PROTECCION DE APLICACIONES WEB. <p>El Licitante deberá acreditar el cumplimiento de las características solicitada a través de:</p>		<p>4</p>	<p>2</p>

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

	<p>✓ Presentar las fichas técnicas, manuales o cualquier documento técnico del fabricante, o URL del fabricante que acredite el cumplimiento de la característica o funcionalidad solicitada en el anexo técnico.</p> <p>✓ Para cada especificación técnica o funcionalidad referida del equipo ofertado, se deberá indicar en el documento de referencia, capítulo y/o núm. de página, la referencia preferentemente deberá estar subrayada.</p> <p>✓ Carta firmada por el representante legal del licitante en donde manifieste que es distribuidor autorizado de los equipos ofertados.</p> <p>NO se otorgarán puntos al licitante que no cumpla en su proposición con la totalidad de las referencias a las especificaciones técnicas solicitadas.</p> <p>El licitante que acredite el cumplimiento de la totalidad de las características mínimas técnicas descritas en los 6 subrubros citados en el presente numeral A2.</p> <p>El licitante que acredite el cumplimiento de la totalidad de las características mínimas técnicas descritas en 5 de los 6 subrubros citados en el presente numeral A2.</p> <p>El licitante que acredite el cumplimiento de la totalidad de las características mínimas técnicas descritas en 4 de los 6 subrubros citados en el presente numeral A2.</p> <p>El licitante que acredite el cumplimiento de la totalidad de las características mínimas técnicas descritas en 2 de los 6 subrubros citados en el presente numeral A2.</p> <p>El licitante que acredite el cumplimiento de la totalidad de las características mínimas técnicas descritas en menos de 2 de los 6 subrubros citados en el presente numeral A2, no será acreedor de puntos.</p>	<p>4</p> <p>4</p> <p>2</p> <p>1</p> <p>0</p>		
<p>A3</p>	<p>3.-El licitante deberá ofertar la infraestructura (hardware y software) necesaria para asegurar brindar el balanceo de carga sobre los enlaces a Internet para entrada / salida en alta disponibilidad. Por lo que deberá considerar en su solución propuesta como mínimo 2 equipos en Alta disponibilidad (High Availability - HA) la solución de NGFW.</p> <p>Los equipos / componentes de la solución propuesta deberán cumplir con todos los requerimientos de la sección 5.4. CAPA DE HARDWARE DE SEGURIDAD PERIMETRAL del Anexo Técnico para obtener los máximos puntos posibles de este rubro, de no ser así, con base en lo siguiente se asignarán los puntos que correspondan de acuerdo a la valoración de la oferta respectiva.</p>	<p>4</p>	<p>2</p>	

[Handwritten signatures and marks]

<p>1. Deberá cumplir con todos los requerimientos de "CARACTERÍSTICAS GENERALES" descritos en la sección 5.4. CAPA DE HARDWARE DE SEGURIDAD PERIMETRAL</p> <p>2. Deberá cumplir con todos los requerimientos de "Hardware" descritos en la sección 5.4. CAPA DE HARDWARE DE SEGURIDAD PERIMETRAL.</p> <p>3. Deberá cumplir con todos los requerimientos de "RED" descritos en la sección 5.4. CAPA DE HARDWARE DE SEGURIDAD PERIMETRAL.</p> <p>4. Deberá cumplir con todos los requerimientos de "FILTRADO WEB EQUIPADO DENTRO DEL ngfw" descritos en la sección 5.4. CAPA DE HARDWARE DE SEGURIDAD PERIMETRAL.</p> <p>5. Deberá cumplir con todos los requerimientos de la "vpn" descritos en la sección 5.4. CAPA DE HARDWARE DE SEGURIDAD PERIMETRAL.</p> <p>El Licitante deberá acreditar el cumplimiento de las características solicitada a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentar las fichas técnicas, manuales o cualquier documento técnico del fabricante, o URL del fabricante que acredite el cumplimiento de la característica o funcionalidad solicitada en el anexo técnico. ✓ Para cada especificación técnica o funcionalidad referida del equipo ofertado, se deberá indicar en el documento de referencia, capítulo y/o núm. de página, la referencia deberá preferentemente estar subrayada. ✓ Carta firmada por el representante legal del licitante en donde manifieste que es distribuidor autorizado de los equipos ofertados. <p>NO se otorgarán puntos al licitante que no cumpla en su proposición con la totalidad de las referencias a las especificaciones técnicas solicitadas.</p>			
<p>El licitante que acredite el cumplimiento de la totalidad de las características mínimas técnicas descritas en los 5 subrubros citados en el presente numeral A3.</p>	4		
<p>El licitante que acredite el cumplimiento de la totalidad de las características mínimas técnicas descritas en 4 de los 5 subrubros citados en el presente numeral A3.</p>	2		










<p>El licitante que acredite el cumplimiento de la totalidad de las características mínimas técnicas descritas en 3 de los 5 subrubros citados en el presente numeral A3.</p>	1		
<p>El licitante que acredite el cumplimiento de la totalidad de las características mínimas técnicas descritas en menos de 2 de los 5 subrubros citados en el presente numeral A3, no será acreedor de puntos.</p>	0		
<p>4.-El licitante deberá ofertar la infraestructura (hardware y software) necesaria para asegurar brindar el balanceo de carga sobre los enlaces a Internet para entrada / salida en alta disponibilidad. Por lo que deberá considerar en su solución propuesta como mínimo 2 equipos en Alta disponibilidad (High Availability - HA) la solución de IDPS.</p> <p>Los equipos / componentes de la solución propuesta deberán cumplir con los requerimientos de la sección 5.5 CAPA DE HARDWARE PARA SOLUCIÓN DE SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA DE INTRUSOS del Anexo Técnico para obtener los máximos puntos posibles de este rubro, de no ser así, con base en lo siguiente se asignarán los puntos que correspondan de acuerdo a la valoración de la oferta respectiva.</p> <p>A4 1. Deberá cumplir con todos los requerimientos descrito en la sección de "características y funcionalidades" descritas en la sección 5.5. CAPA DE HARDWARE PARA SOLUCIÓN DE SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA DE INTRUSOS</p> <p>2. Deberá cumplir con todos los requerimientos descrito en la sección de "hardware" descritas en la sección 5.5. CAPA DE HARDWARE PARA SOLUCIÓN DE SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y PROTECCIÓN DE INTRUSOS.</p> <p>3. Deberá cumplir con todos los requerimientos descrito en la sección de "SOFTWARE" descritos en la sección 5.5. CAPA DE HARDWARE PARA SOLUCIÓN DE SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y PROTECCIÓN DE INTRUSOS.</p> <p>4. Deberá cumplir con todos los requerimientos descrito en la sección de "CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD" descritos en la sección 5.5. CAPA DE HARDWARE PARA SOLUCIÓN DE SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA DE INTRUSOS</p>		4	2

<p>5. Deberá cumplir con todos los requerimientos descrito en la sección de "red" descritos en la sección 5.5. CAPA DE HARDWARE PARA SOLUCIÓN DE SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA DE INTRUSOS</p> <p>6. Deberá cumplir con todos los requerimientos descrito en la sección de "servicios de reputacion por ip" descritos en la sección 5.5. CAPA DE HARDWARE PARA SOLUCIÓN DE SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA DE INTRUSOS</p> <p>7. Deberá cumplir con todos los requerimientos descrito en la sección de "sISTEMA DE ADMINISTRACION" descritos en la sección 5.5. CAPA DE HARDWARE PARA SOLUCIÓN DE SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA DE INTRUSOS</p> <p>El Licitante deberá acreditar el cumplimiento de las características solicitada a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentar las fichas técnicas, manuales o cualquier documento técnico del fabricante, o URL del fabricante que acredite el cumplimiento de la característica o funcionalidad solicitada en el anexo técnico. ✓ Para cada especificación técnica o funcionalidad referida del equipo ofertado, se deberá indicar en el documento de referencia, capítulo y/o núm. de página, la referencia deberá preferentemente estar subrayada. ✓ Carta firmada por el representante legal del licitante en donde manifieste que es distribuidor autorizado de los equipos ofertados. <p>NO se otorgarán puntos al licitante que no cumpla en su proposición con la totalidad de las referencias a las especificaciones técnicas solicitadas.</p>			
<p>El licitante que acredite el cumplimiento de la totalidad de las características mínimas técnicas descritas en los 7 subrubros citados en el presente numeral A4.</p>	4		
<p>El licitante que acredite el cumplimiento de la totalidad de las características mínimas técnicas descritas en 5 de los 7 subrubros citados en el presente numeral A4.</p>	2		
<p>El licitante que acredite el cumplimiento de la totalidad de las características mínimas técnicas descritas en 4 de los 7 subrubros citados en el presente numeral A4.</p>	1		

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



<p>El licitante que acredite el cumplimiento de la totalidad de las características mínimas técnicas descritas en menos de 4 de los 7 subrubros citados en el presente numeral A4, no será acreedor de puntos.</p>	0		
<p>A5</p> <p>5.-El licitante deberá ofertar la infraestructura (hardware y software) necesaria para asegurar brindar la solución de CAPA DE HARDWARE PARA LA DETECCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA AMENAZAS AVANZADAS.</p> <p>Los equipos / componentes de la solución detección y protección contra amenazas avanzadas propuestos, deberán cumplir con la totalidad de los requerimientos de la sección 5.6. del Anexo Técnico, para obtener los máximos puntos posibles de este rubro, de no ser así, con base en lo siguiente se asignarán los puntos que correspondan de acuerdo a la valoración de la oferta respectiva.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Deberá cumplir con todos los requerimientos de "HARDWARE" descritos en la sección 5.6. CAPA DE HARDWARE PARA LA DETECCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA AMENAZAS AVANZADAS2. Deberá cumplir con todos los requerimientos de "COLECTOR" descritos en la sección 5.6. CAPA DE HARDWARE PARA LA DETECCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA AMENAZAS AVANZADAS3. Deberá cumplir con todos los requerimientos de "ANALIZADOR" descritos en la sección 5.6. CAPA DE HARDWARE PARA LA DETECCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA AMENAZAS AVANZADAS <p>El Licitante deberá acreditar el cumplimiento de las características solicitada a través de:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Presentar las fichas técnicas, manuales o cualquier documento técnico del fabricante, o URL del fabricante que acredite el cumplimiento de la característica o funcionalidad solicitada en el anexo técnico.✓ Para cada especificación técnica o funcionalidad referida del equipo ofertado, se deberá indicar en el documento de referencia, capítulo y/o núm. de página, la referencia deberá preferentemente estar subrayada.✓ Carta firmada por el representante legal del licitante en donde manifieste que es distribuidor autorizado de los equipos ofertados. <p>NO se otorgarán puntos al licitante que no cumpla en su proposición con la totalidad de las referencias a las especificaciones técnicas solicitadas.</p>		4	1

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature and a star symbol.]

<p>El licitante que acredite el cumplimiento de la totalidad de las características mínimas técnicas descritas en los 3 subrubros citados en el presente numeral A5.</p>	4		
<p>El licitante que acredite el cumplimiento de la totalidad de las características mínimas técnicas descritas en 2 de los 3 subrubros citados en el presente numeral A5.</p>	2		
<p>El licitante que acredite el cumplimiento de la totalidad de las características mínimas técnicas descritas en 1 de los 3 subrubros citados en el presente numeral A5.</p>	1		
<p>El licitante que acredite el cumplimiento de la totalidad de las características mínimas técnicas descritas en menos de 2 de los 3 subrubros citados en el presente numeral A5, no será acreedor de puntos.</p>	0		
<p>6.-El licitante deberá ofertar la infraestructura (hardware y software) necesaria para asegurar brindar la solución de CAPA DE SERVICIO DE PROTECCION AVANZADA PARA SERVIDORES.</p> <p>Los equipos / componentes de la solución detección y protección contra amenazas avanzadas propuestos, deberán cumplir con la totalidad de los requerimientos de la sección 5.7. del Anexo Técnico, para obtener los máximos puntos posibles de este rubro, de no ser así, con base en lo siguiente se asignarán los puntos que correspondan de acuerdo a la valoración de la oferta respectiva.</p> <p>1. Deberá cumplir con todos los requerimientos de "SISTEMAS OPERATIVOS" descritos en la sección 5.7. CAPA DE HARDWARE PARA LADETECCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA AMENAZAS AVANZADAS</p> <p>A6 2. Deberá cumplir con todos los requerimientos de "FIREWALL" descritos en la sección 5.7. CAPA DE HARDWARE PARA LADETECCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA AMENAZAS AVANZADAS</p> <p>3. Deberá cumplir con todos los requerimientos de "IPS DE HOST" descritos en la sección 5.7. CAPA DE HARDWARE PARA LADETECCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA AMENAZAS AVANZADAS</p> <p>4. Deberá cumplir con todos los requerimientos de "ANTIMALWARE EN EL SERVIDOR" descritos en la sección 5.7. CAPA DE HARDWARE PARA LADETECCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA AMENAZAS AVANZADAS</p> <p>5. Deberá cumplir con todos los requerimientos de "AMENAZAS DE DIA ZERO" descritos en la sección 5.7. CAPA DE HARDWARE PARA LADETECCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA AMENAZAS AVANZADAS</p>		4	4

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right and several smaller initials to the left.



6. Deberá cumplir con todos los requerimientos de "REPUTACION WEB" descritos en la sección 5.7. CAPA DE HARDWARE PARA LA DETECCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA AMENAZAS AVANZADAS

7. Deberá cumplir con todos los requerimientos de "MONITOREO DE CAMBIOS DE ARCHIVOS Y CARPETAS CRITICAS" descritos en la sección 5.7. CAPA DE HARDWARE PARA LA DETECCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA AMENAZAS AVANZADAS

8. Deberá cumplir con todos los requerimientos de "CONTROL DE APLICACIONES" descritos en la sección 5.7. CAPA DE HARDWARE PARA LA DETECCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA AMENAZAS AVANZADAS

9. Deberá cumplir con todos los requerimientos de "MONITOREO DE BITACORAS DEL SISTEMA OPERATIVO Y APLICACIONES" descritos en la sección 5.7. CAPA DE HARDWARE PARA LA DETECCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA AMENAZAS AVANZADAS

10. Deberá cumplir con todos los requerimientos de "REST API" descritos en la sección 5.7. CAPA DE HARDWARE PARA LA DETECCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA AMENAZAS AVANZADAS

El Licitante deberá acreditar el cumplimiento de las características solicitada a través de:

✓ Presentar las fichas técnicas, manuales o cualquier documento técnico del fabricante, o URL del fabricante que acredite el cumplimiento de la característica o funcionalidad solicitada en el anexo técnico.

✓ Para cada especificación técnica o funcionalidad referida del equipo ofertado, se deberá indicar en el documento de referencia, capítulo y/o núm. de página, la referencia deberá preferentemente estar subrayada.

✓ Carta firmada por el representante legal del licitante en donde manifieste que es distribuidor autorizado de los equipos ofertados.

NO se otorgarán puntos al licitante que no cumpla en su proposición con la totalidad de las referencias a las especificaciones técnicas solicitadas.

El licitante que acredite el cumplimiento de la totalidad de las características mínimas técnicas descritas en los 10 subrubros citados en el presente numeral A6.

4

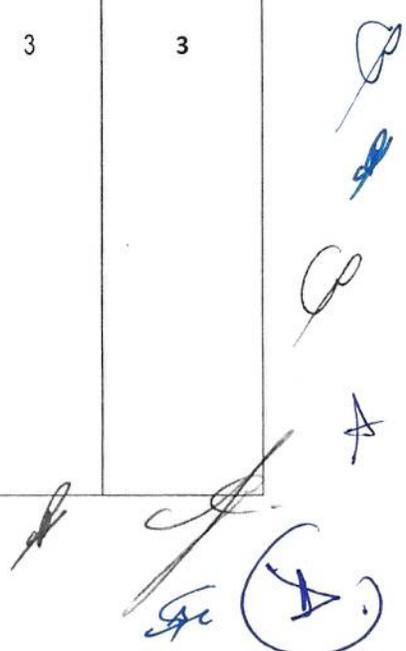
(Handwritten signatures and marks on the right side of the page)

El licitante que acredite el cumplimiento de la totalidad de las características mínimas técnicas descritas en 7 de los 10 subrubros citados en el presente numeral A6.	2		
El licitante que acredite el cumplimiento de la totalidad de las características mínimas técnicas descritas en 5 de los 10 subrubros citados en el presente numeral A6.	1		
El licitante que acredite el cumplimiento de la totalidad de las características mínimas técnicas descritas en menos de 5 de los 10 subrubros citados en el presente numeral A6, no será acreedor de puntos.	0		

B. CAPACIDAD DEL LICITANTE. Puntaje máximo 11 puntos
CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y DE EQUIPAMIENTO

10.5

B	CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y DE EQUIPAMIENTO	PUNTOS	PUNTOS MÁXIMOS	
B1	<p>1. Para demostrar su capacidad en la implementación de los servicios solicitados, el licitante debe acreditar al siguiente personal certificado. La experiencia de cada recurso será comprobada a través de la validación del curriculum vitae y con la copia simple del certificado correspondiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 Administrador de Proyecto, el cual deberá contar mínimo con estudios de licenciatura, Certificación PM emitida por el PMI y Certificado en ITIL v3. - 1 Administrador de la entrega de los servicios el cual deberá contar mínimo con estudios de nivel licenciatura y Certificado en ITIL v3. - 1 Recurso certificado para asegurar la continuidad operativa del negocio (Business Continuity Management o BCM por sus siglas en inglés). - 5 recursos certificados (uno por cada capa de seguridad) cubriendo como mínimo una certificación por cada una de las soluciones ofertadas en cada una de las marcas utilizadas para cubrir los requerimientos que garanticen que el Licitante puede brindar el soporte de la plataforma ofertada. Un recurso del licitante puede cubrir un máximo de dos certificaciones distintas. - 2 Recursos certificados en VMWare para la implementación de las plataformas que deberá montar en los ambientes virtualizados del INAI. 	3	3	3





B2	2.El licitante deberá demostrar su capacidad para realizar los servicios especializados de soporte técnico, administración bajo demanda y mesa de servicio.			
	Con objeto de acreditar el conocimiento en el correcto seguimiento a solicitudes a través de la mesa de servicio para los requerimientos especializados de soporte técnico y administración bajo demanda, el licitante deberá presentar copia simple de las siguientes certificaciones:			
	-5 recursos certificados (uno por cada capa de seguridad) cubriendo como mínimo una certificación por cada una de las soluciones ofertadas en cada una de las marcas utilizadas en las soluciones ofertadas para cubrir los requerimientos que garantice que el Licitante puede ofertar soporte de la plataforma ofertada, un recurso del licitante puede cubrir hasta dos certificaciones distintas. Estos recursos podrán ser los mismos que participen en la fase de implementación.			
	- 5 operadores de mesa de ayuda con certificación y/o acreditación de cursos de administración u operación de la mesa propuesta		3	3
	- 2 Ingenieros certificados en VMWare para la implementación de las plataformas que deberá montar en los ambientes virtualizados del INAI.			
	- 3 recursos altamente especializados en Seguridad Informática, de los cuales cuando menos uno deberá tener posgrado (maestría) y los otros dos podrán tener un diplomado en Seguridad de la Información o certificación ISO 27001 o certificación CISM (Certified information security manager) o CISA (Certified Information Systems Auditor).			
Si acredita la totalidad de los recursos solicitados a través de las evidencias documentales de las certificaciones requeridas.	3			
Si acredita 12 de los 15 de los recursos solicitados a través de las evidencias documentales de las certificaciones requeridas.	2			
Si acredita 10 de los 15 de los recursos solicitados a través de las evidencias documentales de las certificaciones requeridas.	1			
En cualquier otro caso no se otorgan puntos.	0			

	CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y DE EQUIPAMIENTO	PUNTOS	PUNTOS MÁXIMOS	
B3	3. Con objeto garantizar la capacidad económica, el licitante debe demostrar que; el capital contable en cada uno de los años 2017 y 2018, es igual o superior a 2.5 veces el monto total de su oferta.		3	3

(Handwritten signatures and marks on the right side of the page)

	Para acreditar la capacidad económica se deberá anexar en su propuesta técnica las copias simples de las declaraciones anuales 2017, 2018			
	Si acredita que su Capital Contable en cada uno de los años solicitados es igual o superior al monto total de su oferta (para cada año).	3		
	Si acredita que su Capital Contable en cada uno de los años 2017 y 2018 se encuentra en el rango de 80% al 90% del monto total de su oferta (para cada año)	1		
	En cualquier otra situación	0		
B4	<p>4.-Para acreditar su capacidad y el equipamiento necesario para el correcto soporte y gestión de los servicios y garantías alcance de esta licitación, el licitante deberá contar con una mesa de ayuda</p> <p>El licitante mostrar caratula de contrato donde indique que es un partner de soporte en por lo menos de una de las marcas ofertadas.</p> <p>Para acreditarlo, el licitante deberá presentar:</p> <p>a) Escrito en hoja membretada, firmada por el representante legal de la empresa Licitante en la que manifieste que cuenta con una mesa de ayuda</p> <p>b) Escrito en hoja membretada, firmada por el representante legal de la empresa Licitante, en la que manifieste que cuanta con una herramienta para mesa de ayuda que cumple en por lo menos en 11 procesos de ITIL.</p> <p>c) Presentar la factura del SW o una carta por parte del fabricante o distribuidor autorizado de la herramienta de mesa de ayuda en la que se manifieste la propiedad del software por parte del licitante.</p>		1.5	1.5
	Se le otorgarán 1.5 puntos al licitante que presente la documentación señalada en el inciso a), b), c) de este rubro y que cumplan con lo solicitado.	1.5		
	No se otorgarán puntos al licitante que no acredite el total de los incisos a), b), c) de este rubro.	0		

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD

	PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	PUNTOS	PUNTOS MÁXIMOS	
B5	<p>PERSONAS CON DISCAPACIDAD O SI DENTRO DE LA PLANTILLA LABORAL (PARA PERSONAS MORALES) CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO.</p> <p>5.-Mínimo 5% del total de la plantilla para personas morales y constancia para personas físicas. El licitante para poder obtener estos puntos deberá presentar el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, con por lo menos seis meses de antigüedad a la presentación de las propuestas de este proceso de contratación.</p>	0.25	0.25	0

PARTICIPACIÓN DE MIPYMES

	PARTICIPACIÓN DE MIPYMES	PUNTOS	PUNTOS MÁXIMOS	
B6	<p>SI EL LICITANTE PERTENECE A LAS MIPYMES Y DENTRO DE LOS SERVICIOS QUE OFRECEN PRODUCE BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA</p> <p>6.-El licitante para poder obtener estos puntos deberá acreditar mediante constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.</p>	0.25	0.25	0

C. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. Puntaje máximo 5 puntos

C1.- ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	PUNTOS		
<p>EXPERIENCIA DEL LICITANTE EN CONTRATOS SIMILARES AL OBJETO DE ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN</p> <p>1.-El licitante deberá acreditar su experiencia y especialidad en contratos similares, los cuales acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos realizados con características, complejidad y magnitud similares al solicitado.</p> <p>Se considerarán como contratos similares todos aquellos incluidos en contratos o pedidos de seguridad, cuyo objeto mencione el aprovisionamiento, implantación, migración y soporte técnico de dispositivos de seguridad (firewalls, IPS, WAF y Balanceadores) y sus respectivas consolas de administración y gestión.</p>	2.5	2.5	5

El licitante deberá presentar copia de máximo 10 contratos y sus anexos correspondientes de los últimos 4 años, los cuales acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos realizados de características, complejidad y magnitud similares al solicitado.

Se asignarán 2.5 puntos al licitante que acredite 10 contratos mediante la presentación de los documentos que cubran los supuestos antes señalados.

A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales (2.5 puntos) asignadas en términos de lo dispuesto en el párrafo que antecede, se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes en razón del número de contratos que acrediten, aplicando para ello una regla de tres, con la siguiente fórmula:

Especialidad = (P*c)/M

Dónde:

"P" es igual a los puntos a otorgar

"c" es igual al número de contratos acreditados por el licitante evaluado y estos sean aceptados.

"M" es igual al máximo de contratos acreditados por un licitante en la licitación.

A los licitantes que no acrediten el mínimo de especialidad requerida o determinada por la convocante, 1 contrato, no se les asignará puntuación alguna o unidades porcentuales

La falta de alguno de los requerimientos señalados será motivo para no asignar ningún punto a ese concepto.

C2.- EXPERIENCIA DEL LICITANTE	PUNTOS	
2.-Para obtener estos puntos, el licitante deberá acreditar mediante la presentación de copia de 5 contratos celebrados debidamente suscritos, donde se describan servicios similares a los solicitados por la convocante. Se tomará como referencia la fecha de firma de cada contrato. Se considera un contrato por año, para el caso de contratos plurianuales se considerará por el número de años señalados en el contrato, siempre y cuando se acredite la realización del servicio, para el caso de contratos con la iniciativa privada podrá acreditar la experiencia mediante la presentación de copia de las facturas correspondientes.	2.5	2.5

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a star and a circled mark]

Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales (2 puntos) a los licitantes que acrediten el mayor número de años de experiencia (8 años), mediante la presentación de 3 contratos. Se evaluará la cantidad de años de experiencia y la cantidad de años máxima a considerar para obtener la máxima puntuación que será de 8 años. Si algún licitante acredita más años de los máximos solicitados, sólo se le asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales, 2 puntos, que corresponden al límite máximo determinado por esta convocante.

A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas (2 puntos) en términos de lo dispuesto en el párrafo que antecede, se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes en razón de los años de experiencia que acrediten, aplicando para ello una regla de tres, con la siguiente fórmula:

$$\text{Experiencia} = (P \cdot a) / M$$

Dónde:

"P" es igual a los puntos a otorgar

"a" es igual al número de años acreditados por el licitante evaluado y estos sean aceptados.

"M" es igual al máximo de años acreditados por un licitante en la licitación, no más de 8 años, y estos sean aceptados.

A los licitantes que no acrediten el mínimo de experiencia requerida o determinada por la convocante, 3 años, no se les asignará puntuación alguna o unidades porcentuales

La falta de alguno de los requerimientos señalados será motivo para no asignar ningún punto a ese concepto.

D. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. Puntaje máximo 10 puntos

CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTOS		
1.-El licitante deberá acreditar el cumplimiento de contratos por servicios similares con una antigüedad de 1 a 8 años. Los contratos deberán acreditar el cumplimiento en trabajos realizados de características, complejidad y magnitud similares al solicitado.	10		10

El licitante deberá presentar copia de 5 contratos y sus anexos correspondientes, carta o liberación de fianza que avale la terminación satisfactoria del contrato expedida por el cliente al que se le haya prestado servicios similares con una antigüedad de 1 a 10 años. Los contratos deberán acreditar el cumplimiento en trabajos realizados de características, complejidad y magnitud similares al solicitado.

Se asignarán 10 puntos al licitante que demuestre contar con 5 contratos cumplidos satisfactoriamente y al resto de los licitantes se les asignarán los puntos de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido.

En caso de no presentar contratos, no se asignarán puntos.

A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas en términos de lo dispuesto en el párrafo que antecede, se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes en razón de los documentos que acrediten, aplicando para ello una regla de tres, con la siguiente fórmula:

$$\text{Cumplimiento} = (P \cdot B) / M$$

Dónde:

"P" es igual a los puntos a otorgar

"B" es igual al número de cartas o documentos que acrediten la liberación de la garantía de cumplimiento de contratos presentadas por el licitante evaluado y estas sean aceptadas.

"M" es igual al máximo de cartas o documentos que acrediten la liberación de la garantía de cumplimiento de contratos presentadas por un licitante en la licitación y estas sean aceptadas.

A los licitantes que no acrediten el mínimo de cumplimiento de contratos requerido o determinado por la convocante, 1 contrato, no se les asignará puntuación alguna o unidades porcentuales.

<p>El licitante para poder obtener estos puntos deberá integrar en su propuesta técnica copia simple de cartas o copias simples de documentos que acrediten la liberación de la garantía de cumplimiento de contratos adecuada y oportunamente (liberación de fianzas) o cartas dirigidas al INAI donde el cliente especifique que los bienes y/o servicios se recibieron en tiempo y forma debiendo señalar número de contrato, fecha y alcance de la contratación. Los documentos o cartas presentadas deberán estar relacionados con los contratos presentados para el rubro de especialidad del licitante.</p>			
<p>Se tomarán en cuenta únicamente contratos que hayan concluido o que estén vigentes a la fecha de presentación de las propuestas técnicas y económicas en la mencionada licitación.</p>			

Resumen de la ponderación de los criterios de evaluación técnica:

Ponderación de los criterios	Puntos máximos a obtener	Puntos obtenidos por Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.
A. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica	24	15
B. Capacidad del licitante	11	10.5
C. Experiencia y especialidad del licitante	5	5
D. Cumplimiento de contratos	10	10
	50	40.5

De lo anteriormente expuesto y con fundamento en la Sección Segunda "Contratación de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles" del "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, que en su lineamiento OCTAVO fracción I establece: "La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.", por lo tanto la proposición emitida por "GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA. S.A. DE C.V." es solvente.

Resultado de la Evaluación Económica:

En base al Anexo 2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA, sección MÉTODO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA de la Convocatoria, y a las propuestas económicas recibidas de los licitantes, los montos propuestos por cada uno de los licitantes se enlistan a continuación:

El licitante **GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA. S.A. DE C.V.**; en su propuesta económica **CUMPLE** con lo establecido en el Anexo 2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA de la Convocatoria. El monto






	INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES SECRETARÍA EJECUTIVA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	DICTAMEN TÉCNICO ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE UNA SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL	

total incluyendo IVA, en moneda nacional, es de **\$31,297,960.94 (Treinta y un millones doscientos noventa y siete mil novecientos sesenta pesos 94/100 M.N.)**

Para la evaluación económica se tomaron los importes de las propuestas sin I.V.A. resultando la siguiente puntuación:

Licitante	Monto Total (sin I.V.A.)	Puntos otorgados
GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA. S.A. DE C.V.	\$31,297,960.94	50

Por tanto, los totales generales de la evaluación combinada resultan de la siguiente forma:

N°	Licitante	Monto Total (sin I.V.A.)	Puntaje Evaluación Técnica	Puntaje Evaluación Económica	Resultado final de la puntuación
1	GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA. S.A. DE C.V.	\$31,297,960.94	40.5	50	90.5

Por lo anteriormente expuesto, se considera como proposición más solvente la del licitante siguiente:

Licitante	Puntaje Evaluación Técnica	Puntaje Evaluación Económica	Resultado final de la puntuación
GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA. S.A. DE C.V.	40.5	50	90.5



Elaborado por
 Andrés Franco Bejarano
 Subdirector de Operaciones

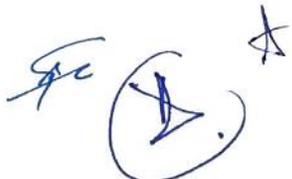


Revisado por
 José Ángel Esparza Portugal
 Director de Soluciones Tecnológicas

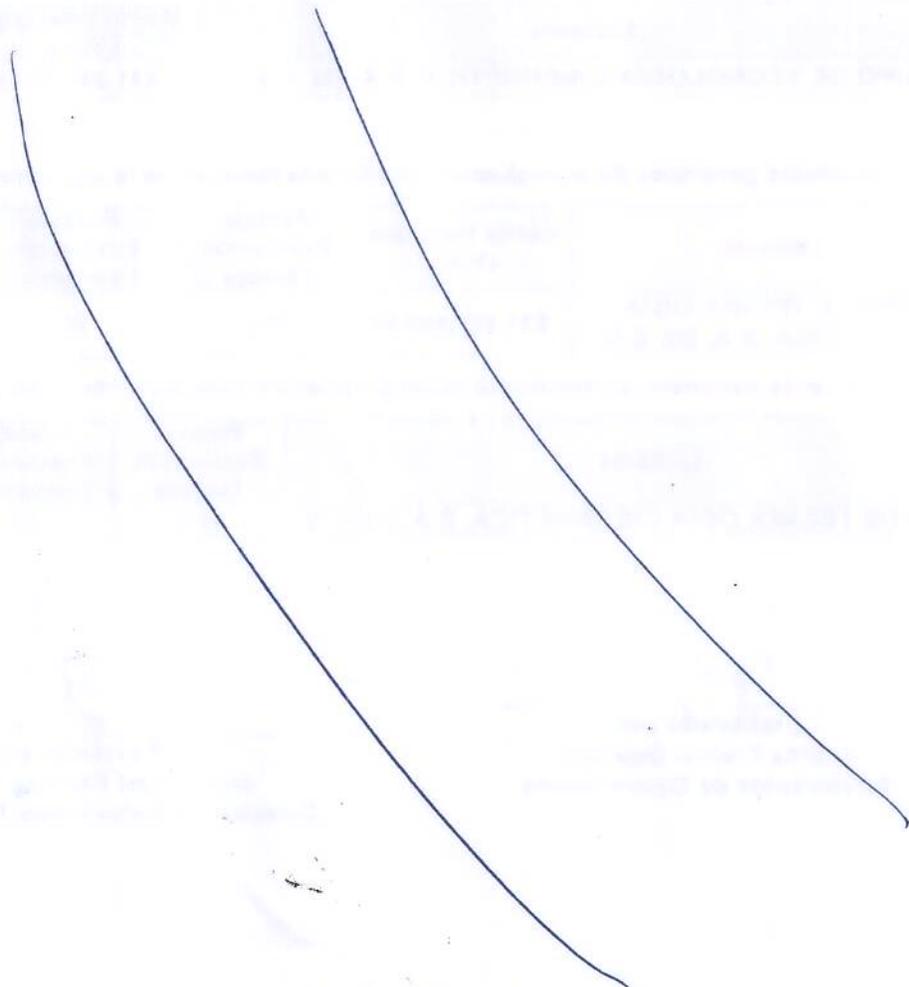


Autorizado por
 José Luis Hernández Santana
 Director General de Tecnologías de la Información

ÚLTIMA HOJA DEL DICTAMEN TÉCNICO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA, CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA LA-006HHE001-E78-2019 Y NÚMERO INTERNO LPIA-006HHE001-020-19, QUE TIENE POR OBJETO LA "ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE UNA SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL"-



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.



Faint, illegible text at the bottom left of the page.



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES (INAI)

PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

OFICIO: INAI/DGAJ/2623/19

Asunto: Dictamen legal en la etapa de evaluación de
ofertas técnicas y económicas.

México, Ciudad de México, a 19 de noviembre de
2019.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

LIC. RAFAEL ESTRADA CABRAL,
Director General de Administración
Presente



Me refiero al oficio número INAI/DGA/DRM-SACP/240/2019, recibido por esta Área Jurídica el día 15 de noviembre del año en curso, mediante el cual envía el Anexo 3 "Acreditamiento de Personalidad Jurídica", identificación oficial del representante legal y los documentos notariales presentados por el único licitante participante en la Licitación Pública de Carácter Nacional, con número de Identificación Electrónica LA-006HHE001-E78-2019 y Número Interno LPN-006HHE001-020-19, que tiene por objeto: "Arrendamiento sin opción a compra de una solución de seguridad perimetral".

En atención al oficio descrito y con fundamento en el Capítulo VIII, numeral 1, de las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (BALINES), me permito informarle que respecto al numeral 6.3.1 de la Convocatoria de la Licitación Pública de Carácter Nacional, con número de Identificación Electrónica LA-006HHE001-E78-2019 y Número Interno LPN-006HHE001-020-19, la forma en que los licitantes deben acreditar su existencia legal y personalidad jurídica consiste en la entrega de un escrito, que para efectos de esta convocatoria se identifica como Anexo 3 "Acreditamiento de Personalidad Jurídica", en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada debiendo anexar en copia simple las escrituras que permitan constatar lo anterior, así como las escrituras públicas que permitan constatar su constitución, las reformas efectuadas, y el nombre de los socios o accionistas, tal como lo dispone el Capítulo VI, numeral 10, fracción III, inciso h) y Capítulo VII, numeral 6, fracción IV, de las BALINES.

A continuación, se señala el numeral 6.3.1 y el Anexo 3 "Acreditamiento de Personalidad Jurídica", para pronta referencia.

Número 6.3.1 de la Convocatoria a la Licitación Pública de Carácter Nacional, con número de Identificación Electrónica LA-006HHE001-E78-2019 y Número Interno LPN-006HHE001-020-19:

"Numeral 6.3 Documentación legal y administrativa



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES (INAI)

PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

OFICIO: INAI/DGAJ/2623/19

Asunto: Dictamen legal en la etapa de evaluación de
ofertas técnicas y económicas.

México, Ciudad de México, a 19 de noviembre de
2019.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

6.3.1 Con el objeto de acreditar su personalidad, los Licitantes a través de su representante legal deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los siguientes datos (ANEXO 3):

- a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas (número y fecha de escritura pública, datos del notario público, número y fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, etc.) y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, debiendo anexar en copia simple las escrituras públicas que permitan constatar su constitución, las reformas efectuadas, y el nombre de los socios o accionistas, y
- b) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas durante el procedimiento de contratación, debiendo anexar en copia simple las escrituras públicas que permitan constatar lo anterior. (Capítulo VII, numeral 6, fracción IV de las Bases modificación DOF 29/03/2019)

Proporcionará una dirección de correo electrónico, en su caso, o presentar manifestación en donde indique que no cuenta con el mismo.

Tratándose de personas físicas, para acreditar su condición legal, los licitantes deberán presentar acta de nacimiento.

Se reitera que la omisión en la presentación de los documentos antes citados y también referidos en el Anexo 3, serán causa de desechamiento de su propuesta.
(sic)

Anexo 3 "Acreditamiento de Personalidad Jurídica" de la Convocatoria a la Licitación Pública de Carácter Nacional, con número de Identificación Electrónica LA-006HHE001-E78-2019 y Número Interno LPN-006HHE001-020-19:

"ANEXO 3

ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES (INAI)

PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

OFICIO: INAI/DGAJ/2623/19

Asunto: Dictamen legal en la etapa de evaluación de
ofertas técnicas y económicas.

México, Ciudad de México, a 19 de noviembre de
2019.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Persona Moral. Se deberán anexar copias legibles de los documentos notariales que se citen en este documento. (acta constitutiva, poder notarial, reformas o modificaciones al acta constitutiva) la omisión en la presentación de estos documentos será motivo para desechar su propuesta.

Persona Física. Tratándose de personas físicas, para acreditar su condición legal, los licitantes deberán presentar acta de nacimiento. La omisión en la presentación de este documento será motivo para desechar su propuesta.

_____ (Nombre del representante legal) _____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la licitación pública de Carácter Nacional, a nombre y representación de: (persona física o moral).

Entendiéndose por proposición toda la documentación que se presente para este evento de licitación pública de Carácter Nacional No. _____

Registro Federal de Contribuyentes:		
Nombre:		
Domicilio:		
Calle y Número:		
Colonia:	Alcaldía o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:		
No. de la escritura pública en la que consta su Acta constitutiva (deberá incluir documento):		
Fecha:		
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Nombre del apoderado o representante del Licitante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. (deberá incluir documento):		
Escritura pública número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizo:		
No. de Registro Público de Comercio del acta constitutiva:		
Fecha:		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Reformas o modificaciones al acta constitutiva (deberá incluir documento):		
No. de la escritura en la que consta la reforma de su Acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la(s) misma(s) reforma(s) y número y fecha de inscripción del Registro Público de Comercio de las reformas del acta constitutiva:		

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES (INAI)

PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

OFICIO: INAI/DGAJ/2623/19

Asunto: Dictamen legal en la etapa de evaluación de
ofertas técnicas y económicas.

México, Ciudad de México, a 19 de noviembre de
2019.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



Descripción del objeto social:
Correo electrónico:

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

Nombre del Representante legal

- Notas:**
- 1.- El presente formato deberá ser requisitado en su totalidad según correspondiera a una persona física o moral, la omisión de alguno de los datos en el llenado de formato, podrá ser motivo para desechar su proposición.
 - 2.- En caso de contar con correo electrónico deberá señalarlo y en caso contrario manifestar que no cuenta con el mismo. La omisión de este requisito no será motivo para desechar su proposición.
 - 3.- El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.
 - 4.- En caso de que el Licitante no cuente con reformas a su Acta Constitutiva, deberá señalarlo en el apartado correspondiente como **N/A**.

Por lo antes expuesto, jurídicamente sólo es posible corroborar la existencia legal y en su caso, personalidad jurídica de los licitantes, teniendo a la vista el Anexo 3 "Acreditamiento de Personalidad Jurídica" y la documentación que se solicita en el numeral 6.3.1, primer párrafo y segundo párrafo (en su caso) del Anexo 3 "Acreditamiento de Personalidad Jurídica"; de la Convocatoria.

No se omite señalar que, en términos del numeral 6, fracción V del Capítulo VII de las BALINES y del numeral 4.1 de la Convocatoria, **el licitante ganador está obligado a presentar ante el área convocante** (Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial) original o copia certificada y copia simple para su archivo los documentos con los que se acredite **su existencia legal (entre ellos el acta constitutiva que contiene su objeto social y sus modificaciones, en su caso) y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.**

Por lo anterior, esta Área Jurídica, emite el dictamen sobre el Anexo 3 "Acreditamiento de Personalidad Jurídica", en los siguientes términos:

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES (INAI)

PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

OFICIO: INAI/DGAJ/2623/19

Asunto: Dictamen legal en la etapa de evaluación de
ofertas técnicas y económicas.

México, Ciudad de México, a 19 de noviembre de
2019.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



No.	Licitante	Observaciones
1.	GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA, S.A. DE C.V.	<p>Presenta Anexo 3, el cual cuenta con los datos requeridos en el formato establecido en la convocatoria.</p> <p>Presenta los instrumentos notariales que acreditan lo descrito en el Anexo 3. Lo anterior, en términos del numeral 6.3.1 y primer párrafo del Anexo 3 de la Convocatoria.</p> <p>Se cita numeral y párrafo para mayor referencia:</p> <ul style="list-style-type: none">• Numeral 6.3.1. "<i>...debiendo anexar en copia simple las escrituras públicas que permitan constatar lo anterior. (Capítulo VII, numeral 6, fracción IV de las Balines modificación DOF 29/03/2019)</i><p><u>Se reitera que la omisión en la presentación de los documentos antes citados y también referidos en el Anexo 3, serán causa de desechamiento de su propuesta".</u></p>• Anexo 3 "<i>Tratándose de personas morales: Se deberán anexar copias legibles de los documentos notariales que se citen en este documento. (acta constitutiva, poder notarial, reformas o modificaciones al acta constitutiva) la omisión en la presentación de estos documentos será motivo para desechar su propuesta...</i>".

No omito señalar que, en términos de lo que establece el Capítulo VII, numeral 6, fracción III de las BALINES:

"Aún y cuando existan denuncias o presunción de falsedad en relación con la información presentada por un licitante, su proposición no deberá desecharse. El servidor público que presida el acto, cuando tenga conocimiento del hecho, lo comunicará al Órgano Interno de Control..." (sic).

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ALP



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES (INAI)

PRÉSIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

OFICIO: INAI/DGAJ/2623/19

Asunto: Dictamen legal en la etapa de evaluación de
ofertas técnicas y económicas.

México, Ciudad de México, a 19 de noviembre de
2019.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ATENTAMENTE,

MTRO. MIGUEL NOVOA GÓMEZ
EL DIRECTOR GENERAL

~~MGLD~~

~~D.c.p.- Lic. Francisco Alán García Antúnez, Subdirector de Adquisiciones y Control Patrimonial. - Para su conocimiento. -
Presente.~~